



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 13 de agosto de 2019
SDM-SC- 169191

Señor (a):
MARTHA CONSTANZA GOMEZ
CALLE 22 # 1 -64 APTO 501 TORRE 4
Ciudad

Señor (a) **MARTHA:**

En atención al radicado de la referencia, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio **SDM-SC- 171172 de 2019**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.**

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes si es por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

OERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Vitana Ofici - Contratación SDM

por JVI JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE, Subdirectora de Jurisdicción Coactiva

PA01-PR01-MD01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472	Motivos de Devolución	201: 070 Desconocido	202: 070 No Existe Número
		203: 070 Refusado	204: 070 No Reclamado
		205: 070 Cerrado	206: 070 No Contestado
		207: 070 Retenido	208: 070 Aprobado por el Jefe de Oficina
		209: 070 No Recibido	210: 070 Fuerza Mayor
Fecha: 13 AGO 2019		Fecha 2: DA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor: Darwin Revelo		Nombre del distribuidor:	
C.C. 80.738.619		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: <i>por tenerse 30 años ser AC Mayor</i>		Observaciones: <i>por tenerse 30 años ser AC Mayor</i>	
Observaciones: <i>en el centro</i>		Observaciones: <i>en el centro</i>	

REF: RTA- SDM -207737

472

Señor (a): MARTHA CONSTANZA GOMEZ
CALLE 22 # 1 -64 APTO 501 TORRE 4
Ciudad

Señor (a): MARTHA CONSTANZA GOMEZ
CALLE 22 # 1 -64 APTO 501 TORRE 4
Ciudad

No. 37 - 35
649400
movilidadbogota.gov.co
línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 13 de agosto de 2019
SDM-SC- 171172

Doctora:
IVY JDHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISIÓN RADICADO SDM 207737

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 2 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud "sobre acuerdo de pago cancelado", impetrada por el (la) señor (a) **MARTHA CONSTANZA GOMEZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **52336043**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Mover Bogotá

Antes de la emisión en 11 folios y copia de la respuesta en 11 folios, para un total de 22 folios.

Copia: MARTHA CONSTANZA GOMEZ

CALLE 22 # 1 - 84 APTO. 101 TORRE 4

PAC1-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13724

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-207737/ MARTHA CONSTANZA GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-169191 d el 13 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-207737.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)